

cumplimiento y ejecución en sus propios términos de la mencionada sentencia.

Madrid, 29 de septiembre de 1998.—El Director general, José Aurelio García Martín.

MINISTERIO DE FOMENTO

24822 *RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 1998, del Centro Español de Metrología, por la que se adjudican las becas para la formación de especialistas en Metrología, convocadas por Resolución de 14 de mayo de 1998.*

Examinada la propuesta formulada por la Comisión de selección de candidatos a las becas convocadas por Resolución de 14 de mayo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), de conformidad con la norma VIII del anexo I de la convocatoria, y en virtud de las atribuciones que tiene delegadas el Director del organismo,

Esta Dirección ha resuelto:

Primero.—Adjudicar las becas que en el anexo se relacionan a los solicitantes que, asimismo, se expresan.

Segundo.—Aprobar la relación de candidatos suplentes que figura en el anexo.

Tres Cantos, 7 de octubre de 1998.—El Director, Ángel García San Román.

ANEXO

Beca a). Metrología histórica y documental para la formación de un titulado superior

Titular: Doña Francisca Palomino Salguero.

Suplentes: Doña María Inmaculada Palacios Rodríguez; doña Patricia María Mangada Cañas; doña María del Carmen García-Risco Vígara; doña Natalia Fernández Casado, y doña María Inmaculada Campo González.

Beca b). Metrología para formación de un Técnico Superior en Producción por Mecanizado

Titular: Doña Sandra María Fraguas Monje.

Suplentes: Don Rafael Jimeno Carrasco; don Manuel Andrés González Bedia, y doña María Julia Blázquez Jiménez.

Beca c). Metrología para formación de un titulado en Formación Profesional de segundo grado

Titular: Don Carlos Feal López.

Suplentes: Don Luis Antonio Castellet Fernández; doña Sandra María Fraguas Monje; don Rafael Jimeno Carrasco; don Manuel Andrés González Bedia, y doña María Julia Blázquez Jiménez.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

24823 *RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 1998, de la Dirección General de Formación Profesional y Promoción Educativa, por la que se conceden los premios «Miguel Hernández» en la convocatoria correspondiente a 1998.*

Por Orden de 9 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 15) fueron creados los premios «Miguel Hernández», dirigidos a reconocer la

labor realizada por aquellas instituciones públicas o privadas, sin ánimo de lucro, que se distingan por su aportación eficaz en la alfabetización de personas adultas y favorecer el acceso a la educación de los grupos socialmente desfavorecidos,

Esta Dirección General convocó los premios «Miguel Hernández, correspondientes al año 1998, por Resolución de 27 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 30 de abril).

Vista la decisión inapelable del Jurado, establecido en el artículo 3.º de la citada Orden de 9 de mayo de 1991, por la que se creaban estos premios, esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Conceder los premios «Miguel Hernández», en la convocatoria correspondiente a 1998, a las siguientes candidaturas:

Primer premio, dotado con 1.000.000 de pesetas y una distinción acreditativa, al Ayuntamiento de Almodóvar del Campo, Universidad Popular, de Ciudad Real.

Segundo premio, dotado con 500.000 pesetas y una distinción acreditativa, al Aula Pública de Educación de Personas Adultas de Cella/Asociación para la Formación de Personas Adultas «Aula Cella Cultural», de Teruel.

Tercer premio, dotado con 250.000 pesetas y una distinción acreditativa, al Centro de Adultos y Formación Profesional «María Inmaculada», de Madrid.

Segundo.—Los trabajos no premiados, cuya calidad ha sido reconocida por el Jurado, podrá ser retirados por los interesados en la Subdirección General de Educación Permanente, en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Resolución.

Tercero.—El primer premio será la candidatura española a los Premios Internacionales de Alfabetización, convocados cada año por la UNESCO con motivo de Día Internacional de la Alfabetización.

Cuarto.—Los trabajos galardonados quedarán en poder de esta Dirección General, que podrá difundirlos, considerando la calidad de los mismos y su carácter innovador, en los aspectos didácticos o metodológicos.

Madrid, 13 de octubre de 1998.—El Director general, Antonio Peleteiro Fernández.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Educación Permanente.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

24824 *RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 1998, de la Oficina Española de Patentes y Marcas, por la que se revoca, parcialmente, la Resolución de 28 de abril de 1998, de convocatoria de becas para la formación de especialistas en diversas materias relacionadas con la propiedad industrial.*

Por Resolución de la Oficina Española de Patentes y Marcas de 28 de abril de 1998 («Boletín Oficial del Estado» número 114, de 13 de mayo), se convocaron seis becas de formación en diversas materias relacionadas con la propiedad industrial. Dicha convocatoria se encuadraba dentro de la política de formación de la Oficina dirigida a preparar especialistas en dichas materias que desarrollaran sus actividades de formación en las dependencias de la Oficina Española de Patentes y Marcas. Posteriormente se adjudicaron a la Oficina Española de Patentes y Marcas 14 de las 18 plazas de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del MINER autorizadas por la convocatoria de la oferta de empleo público del mismo año.

La dotación de las mencionadas plazas para atender a las necesidades de personal especializado de la Oficina Española de Patentes y Marcas